

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCOPRE S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del 2020, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCOPRE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **VICENTE RAMÓN COELLO MORANTE**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 392 votos; y la Señorita **LIDIA KATERINE FLORI CACAO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 408 votos.

Preside la sesión la señora **LIDIA KATERINE FLORI CACAO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora **LYDIA MARÍA CHUM CANDEL**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2019 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente favorable lo que permitió conseguir los resultados establecidos. Se espera que el próximo año la situación se mantenga. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2019, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

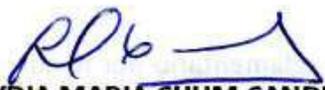
La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que las utilidades del ejercicio 2019 se mantengan en la empresa hasta que exista disposición en contrario para mantener capitalizada la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión f) LIDIA KATERINE FLORI CACAO, Presidente de la Junta, Accionista. f) VICENTE RAMÓN COELLO MORANTE, Accionista. LYDIA MARIA CHUM CANDEL Secretario Ad-Hoc de la Junta,

CERTIFICO. - Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


LYDIA MARIA CHUM CANDEL

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA